

del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social.

Puerto de Santa María (Cádiz), 6 de febrero de 2001.—El Liquidador, José Luis Iguñiz.—6.213.

TEA-CEGOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 2 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Fray Bernardino Sahagún, 24, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día siguiente, 3 de marzo de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión, con desembolso íntegro, mediante aportaciones dinerarias, de su valor nominal. Fijación del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Identificación de la persona o personas a quienes serán directamente ofrecidas las acciones no suscritas en dicho plazo. Previsión de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación que adopte la Junta general, conforme al artículo 153, punto 1, letra a), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma formulado por los Administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Muñoz Jiménez.—5.996.

TOSCAS, S. A.

Hace público, a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 349.171,60 euros, por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. A resultados de la misma, la nueva cifra de capital queda fijada en 348.000 euros, y el valor nominal de las acciones en 300 euros cada una.

Reus, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador.—5.699.

TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 6 de marzo del presente, a

las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 7 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall, número 47, de Jijona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2000. (Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.)

Segundo.—Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Jijona, 5 de febrero de 2001.—El Presidente, Roberto Iváñez Almira.—5.676.

URBAMADRID, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria en la calle González Amigó, número 26, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2000 y la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Tercero.—Traslado de domicilio.

Cuarto.—Reactivación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Transformación a sociedad limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrá obtener inmediata y gratuitamente los documentos que serán sometidos a consideración de la Junta.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jaime Luis Puchol de Celis.—5.686.

VALEO ILUMINACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas de «Valeo Iluminación, Sociedad Anónima», a ser celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ramírez de Arellano, 37, sexta planta, puerta derecha, en primera convocatoria, el próximo día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Reelección de Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de escrituras públicas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas de acuerdo con lo previsto

en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.583.

VINOS & BODEGAS, S. A.

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general extraordinaria a celebrar el día 1 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las nueve horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle de Velázquez, número 118, 3.º, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Formalización de acuerdos.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Presidente, Román Cantarero López-Santacruz.—5.591.

VIZNAR HOLDINGS, S. A.

Esta sociedad hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 26 de enero de 2001, se ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 40.000 pesetas a 10.000 pesetas, por condonación de los dividendos pasivos. La citada reducción de capital se realizará transcurrido el plazo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Roque, 30 de enero de 2001.—El Secretario.—5.612.

V. K. VÁZQUEZ KRASNOW, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, en el domicilio social situado en la casa número 15 de la calle de Santa Isabel, el día 18 de enero del año 2001, acordó ampliar el capital social en 1.893.780 euros mediante la emisión de 63.000 nuevas acciones nominativas de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, concediendo a los accionistas el plazo de un mes para ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para lo cual deben acudir al domicilio social. El desembolso de las acciones nuevas que se suscribirán deberá hacerse por los accionistas de forma inmediata a la suscripción y por el 100 por 100 del valor nominal de las acciones que se suscriban.

Los señores accionistas no asistentes a la Junta general pueden solicitar información pormenorizada de los acuerdos adoptados en el domicilio social. Asimismo, la Junta general ha acordado establecer un plazo suplementario para completar la suscripción en el caso de que las acciones puestas en circulación no hubiesen sido agotadas por el ejercicio del derecho durante aquel primer plazo. El plazo suplementario concedido será de treinta días y empezará a contar a partir desde la finalización del plazo anterior, si bien durante este tiempo el derecho de suscripción preferente, tan sólo podrá ejercitarlo aquellos accionistas que suscribieron la nueva emisión de acciones en el plazo anterior y en la proporción en la que suscribieron dichas acciones.

Madrid, 29 de enero de 2001.—La Administradora única.—5.681.